

PROGRAMA ARFITEC

7ª Convocatoria

CARTA DE COMPROMISO

Yo,, DNI, estudiante regular de la carrera de de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, (de ahora en adelante, UNIVERSIDAD DE ORIGEN), en el marco de las disposiciones de la SÉPTIMA CONVOCATORIA del Programa ARFITEC, financiado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (de ahora en adelante, SPU), declaro:

1. Poseer un gran interés por el intercambio educativo y un compromiso para interactuar con pares franceses para aprender sobre la cultura y los valores franceses, y para compartir la cultura y los valores argentinos.

2. Tener conocimiento de que la utilización de los fondos públicos que conforman la asignación de ayuda a la movilidad implica el conocimiento y respeto de la normativa en el marco de la cual la Secretaría de Políticas Universitarias realizó la asignación presupuestaria a mi UNIVERSIDAD DE ORIGEN.

3. Tener plena consciencia de que, si por acción u omisión, generase cualquier inconveniente o circunstancia que comprometa el buen nombre o patrimonio del Estado argentino y/o mi UNIVERSIDAD DE ORIGEN, la Secretaría de Políticas Universitarias, junto con mi universidad, evaluarán el caso y aplicarán las sanciones correspondientes.

4. Comprometerme a dedicarme en forma exclusiva a las tareas incluidas en el plan confeccionado con el coordinador responsable, absteniéndome de intervenir en cualquier actividad no compatible con dicho plan.

5. Comprometerme a residir en la ciudad en donde se lleve a cabo la cursada por el tiempo que dure la movilidad. En caso de desplazarme fuera de tal ciudad, el Programa queda exento de cualquier responsabilidad ante cualquier hecho o circunstancia que pudiese acaecer, tanto sobre mí como sobre terceros, por las cuales me declaro completamente responsable. Por lo tanto, me comprometo a informar al coordinador responsable de la movilidad, dentro de los primeros quince (15) días de haber arribado, el domicilio donde residiré durante el tiempo que dure la movilidad; asimismo, me comprometo a comunicar de forma inmediata cualquier cambio de domicilio que se produzca.

6. Que retornaré a la REPÚBLICA ARGENTINA una vez finalizada la movilidad para continuar con mi formación de grado en mi UNIVERSIDAD DE ORIGEN. El incumplimiento de este requisito implicará la DEVOLUCIÓN TOTAL de los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias y quedar a disposición de mi UNIVERSIDAD DE ORIGEN para la aplicación de la sanción correspondiente.

7. Estar dispuesto, por un máximo de DOS (2) años posteriores al regreso, a responder encuestas y ofrecer datos de evaluación de impacto que sean solicitados por la Secretaría de Políticas Universitarias y/o mi UNIVERSIDAD DE ORIGEN.

Asimismo, declaro conocer que:

– La Secretaría de Políticas Universitarias no se responsabiliza por conflictos legales, hechos o circunstancias acaecidas por caso fortuito, de fuerza mayor o de cualquier otra índole, que pudieran suscitarse en el marco de la esfera privada del beneficiario durante su estadía en la República Francesa.

– Serán causales de rescisión unilateral del beneficio:

- Si no se recibiesen o aprobasen los informes de avance o final que el beneficiario deberá enviar al coordinador responsable de la movilidad en su UNIVERSIDAD DE ORIGEN.
- Si no se lograsen la aprobación de 18 CRÉDITOS ECTS como mínimo.
- Si se comprobasen falsedades en la información o documentación proporcionada por el beneficiario.
- Si el beneficiario no aplicase los recursos otorgados al objeto específico por el cual fueron otorgados.
- Cuando se presentare una situación que comprometa el buen nombre o patrimonio del Estado argentino, incluso de modo potencial.
- Cualquier notificación de Campus France a la Secretaría de Políticas Universitarias que así lo indique.

Como beneficiario, podré solicitar la rescisión del presente compromiso y renuncia a la asignación efectiva, informando los motivos y circunstancias de mi decisión. Sin perjuicio de ello, la UNIVERSIDAD DE ORIGEN podrá solicitar información adicional a fin de evaluar la necesidad de hacer un REINTEGRO TOTAL o PARCIAL de las sumas otorgadas por el beneficio, en acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Firma:

Aclaración:

Fecha y Lugar: